



## INCLUSO LLAMADOS INTERNACIONALES

# Ignora AMLO fallos judiciales vs. Tren Maya, reforma al PJ, prisión automática...

El gobierno federal también desatendió nombramientos para el pleno del Inai

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

A lo largo de este sexenio se han ignorado de forma reiterada órdenes judiciales, entre las que se incluyen suspensiones, nombramientos y publicaciones de reformas en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El último en ignorar un freno judicial fue el propio presidente Andrés Manuel López Obrador, quien el domingo firmó el decreto para la publicación de los cambios realizados en el Poder Judicial.

Francisco Javier García, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Colima, otorgó el viernes una suspensión en contra de este trámite.

Sin embargo, López Obrador, de la mano de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ignoró la orden y compartió en redes sociales este 15 de septiembre que había llevado a cabo la firma. La reforma fue publicada el domingo en el *DOF* y entró en vigor este 16 de septiembre.

Es importante resaltar que antes, Martha Eugenia Magaña López, jueza quinta de Distrito en Morelos, otorgó una suspensión para que la reforma al Poder Judicial no fuera discutida en la Cámara de Diputados.

Esto debió haber evitado que la Cámara baja debatiera y aprobara

estos cambios, algo que los legisladores ignoraron y ya hasta fue aprobada por 25 Congresos estatales.

Otra de las resoluciones judiciales que ha ignorado esta administración son las diferentes suspensiones que se han otorgado en los últimos dos años para frenar la construcción del tramo 5 del Tren Maya.

En diferentes momentos, el colectivo Sélvame del Tren ha reclamado que las obras siguen, a pesar de los frenos que ha ordenado Adrián Pérez Novelo, titular del Juzgado Primero de Distrito en Yucatán.

La '4T' también ha incumplido con mandatos de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que el año pasado ordenó llevar a cabo los nombramientos de los consejeros faltantes en el Inai.

El Senado tenía hasta diciembre de 2023 para realizar este trámite. Sin embargo, no se ha cumplido.

También se ha hecho caso omiso incluso de mandatos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra de la prisión preventiva oficiosa.

En dos ocasiones, en el caso *Tzompaxtle Tecpile y otros vs. México*, y *García Rodríguez y otro vs. México*, el tribunal interamericano destacó que esta figura va en contra de los derechos humanos, por lo que pidió al Estado mexicano modificar la legislación.

*"Hoy, en este día histórico, firmé el decreto para la publicación"*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** Presidente

*"Es quizá uno de los momentos de mayor independencia, libertad y soberanía"*

**CLAUDIA SHEINBAUM** Presidenta electa